

Resolución de Consejo Directivo **18 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10.058/2026 Pronunciamiento institucional en relación con la Ley de  
Financiamiento Universitario N° 27.795/2025.

**De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
25/02/2026

VISTO Las presentes actuaciones relacionadas con la Nota presentada por la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSa), mediante la cual solicita a este Cuerpo pronunciamiento institucional en relación con la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.795/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que la educación pública y, en particular, la educación universitaria constituyen pilares fundamentales para el desarrollo social, económico, científico y cultural de la República Argentina;

Que la Universidad pública garantiza el derecho a la educación superior, la formación de profesionales idóneos y comprometidos con las necesidades de la región y del país, y el fortalecimiento del sistema científico-tecnológico nacional;

Que desde diciembre de 2023 el gobierno nacional viene realizando un ajuste a las universidades nacionales que afecta su normal funcionamiento y deteriora los salarios a niveles inéditos.

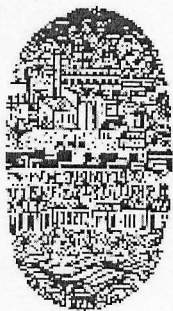
Que en el año 2024 se aprobó una Ley de Financiamiento de las Universidades Nacionales, posteriormente vetada por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que en el año 2025 el Congreso de la Nación aprobó una Ley de Financiamiento Universitario la N° 27.795/2025, que contempla una recomposición salarial para el personal docente y no docente, la cual fue vetada por el Poder Ejecutivo Nacional y posteriormente ratificada por el Congreso;

Que el Gobierno Nacional ha suspendido su aplicación y ha presentado un nuevo proyecto de modificación que establece una recomposición salarial inferior a la oportunamente aprobada;

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 1-26 del día 24 de febrero de 2026, en tratamiento Sobre Tablas, se constituyó en Comisión, emitiendo dictamen que aconseja ratificar el apoyo a la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.795/2025, rechazar su modificación y solicitar la intervención del Consejo Superior;

Que dicho dictamen fue aprobado por el Cuerpo en la mencionada sesión;



Resolución de Consejo Directivo **18 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10.058/2026 Pronunciamiento institucional en relación con la Ley de  
Financiamiento Universitario N° 27.795/2025.

**De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
25/02/2026

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR** el pleno apoyo de esta Facultad a la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.795/2025, oportunamente aprobada, **EXIGIENDO** su inmediata aplicación.

**ARTÍCULO 2°.- RECHAZAR** el proyecto de modificación o reforma de dicha ley presentado recientemente por el Poder Ejecutivo Nacional.

**ARTÍCULO 3°.- MANIFESTAR** el rechazo de este Consejo Directivo al constante avasallamiento de los otros poderes del Estado por parte del Poder Ejecutivo Nacional, en lo que respecta al cumplimiento de la normativa vigente en materia de financiamiento universitario.

**ARTÍCULO 4°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta que se exprese en el mismo sentido.

**ARTÍCULO 5°.- HÁGASE** saber, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y en los medios institucionales, elévese al Consejo Superior para su tratamiento y oportunamente archívese.

Dr. Víctor D. Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales